



MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN 6

Programa de Cumplimiento Refundido

ROL F-041-2016

Santiago, 12 de julio de 2019



Solutions
for human
progress

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. FICHA DE ACCIÓN.....	3
3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN	5



1. INTRODUCCIÓN

El presente documento da cuenta de la verificación de la implementación de la Acción 6: “Aumentar la frecuencia de monitoreo de indicadores de estado de Planes de Contingencia y sector Peine de mensual a diaria”.

En el Programa de Cumplimiento Refundido (PdC) presentado, con fecha 14 de septiembre de 2018, a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) respecto del Proyecto SQM Salar Atacama, en el marco del proceso sancionatorio asociado a la formulación de cargos del expediente sancionatorio Rol F-041-2016, de fecha 20 de noviembre de 2016, aprobado mediante Resolución Exenta N° 24 de la fecha 07 de enero de 2019, la Acción 6 correspondía a una acción “por ejecutar”.

Para efectos del presente reporte, la Acción 6 se encuentra en estado “**en ejecución**”.

2. FICHA DE ACCIÓN

A continuación, en la Tabla 1 se presenta la información correspondiente a la Acción 6 del PdC.

Tabla 1. Ficha de Acción PdC

Código Acción	6
1.- Descripción Obligación¹	
Identificador del hecho	Descripción del hecho que constituye la infracción
1	Resuelvo I cargo N° 1 de la Formulación de Cargos: "Extracción de salmuera por sobre lo autorizado, según se expone en el Considerando N° 27, durante el periodo entre agosto de 2013 y agosto de 2015".
Acción y Meta	Forma de Implementación
<u>Acción:</u> Aumentar la frecuencia de monitoreo de indicadores de estado de Planes de Contingencia y sector Peine de mensual a diaria. <u>Meta:</u>	A contar del 1 de diciembre de 2018 y durante toda la vigencia del PdC, se incrementará la frecuencia de monitoreo de todos los indicadores de estado de los sistemas: <ul style="list-style-type: none">• Soncor• Aguas de Quelana• Borde Este• Peine

¹ La información descrita en este punto corresponde a una transcripción del Programa de Cumplimiento aprobado, sin considerar las notas al pie.



Efectuar un seguimiento diario de los niveles en los indicadores de estado de Planes de Contingencia y sector Peine que permita activar en forma inmediata las acciones de control, en caso de superarse los umbrales definidos.	La frecuencia de medición será diaria, para lo cual, a diciembre de 2018 se contará con 4 funcionarios destinados exclusivamente al monitoreo de dichos puntos de control. Los datos serán sistematizados y evaluados diariamente. En caso de superarse los umbrales definidos para cada sistema se activarán las medidas de control identificadas en la RCA 226/2006 y en la acción 20 del PdC para el sistema Peine, en un plazo de 24 horas.
--	---

Plazo PdC	Indicador de cumplimiento
Desde 1º de diciembre de 2018 y durante toda la vigencia del PdC.	Efectuar monitoreo diario de todos los indicadores de estado que forman el Plan de Contingencia de los sistemas Soncor, Aguas de Quelana, Vegetación Borde Este, en adición a los definidos para el sector Peine.

2.- Descripción Forma de Cumplimiento Medida

Estado								
No Iniciada		En ejecución	X	Finalizado				
Fecha de realización								
En proceso		En plazo	X	Fuera de plazo				
Impedimentos eventuales	Detallar impedimento:							
Resumen de Implementación								
A contar del 1 de diciembre de 2018 y durante toda la vigencia del PdC, se incrementó la frecuencia de monitoreo de todos los indicadores de estado de los sistemas Soncor, Aguas de Quelana, Borde Este y Peine.								
Tipo de evidencia								
Informe		Carta		Fotografía				
Contrato		Factura		Otro (Detallar) X				

Detalle:
<ul style="list-style-type: none">• Registros de Monitoreo• Carta• Comprobante de la SMA.• Planillas en formato Excel• Resolución 56/2019 CONAF

Medios de Verificación
<ul style="list-style-type: none">• Resultados de monitoreo diarios de nivel en Sistema Soncor.• Resultados de monitoreo diarios de nivel en Sistema Aguas de Quelana.• Resultados de monitoreo diarios Sistema Borde Este - Brea-Atriplex.• Resultados de monitoreo diarios Sistema Borde Este-Alerta temprana.



- Resultados de monitoreo Sistema Borde Este-Vegetación Hidromorfa.
- Resultados de monitoreo diarios de nivel en Sistema Peine.
- Resultados de monitoreo diarios de pozos complementarios.
- Cartas Comunidad Toconao a SQM Salar.
- Protocolo de monitoreo ambiental para sector Soncor, Tambillo y Aguas de Quelana de la RNFL.
- Carta GMPL 127/2019 y Carta GMPL 104/2019.
- Comprobantes reportes SMA: Carta GMPL 127/2019 (código 83762) y carta GMPL 104/2019 (código 83412). Resolución N°56/2019 CONAF.

3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN

La acción 6 del Programa de Cumplimiento comprende aumentar la frecuencia de monitoreo de indicadores de estado de Planes de Contingencia y del sector Peine de mensual a diaria. A contar del 1 de diciembre de 2018, y durante toda la vigencia del PdC, se ha incrementado la frecuencia de monitoreo de todos los indicadores de estado de los sistemas:

- Soncor.
- Aguas de Quelana.
- Borde Este.
- Peine.

En este sentido, en el presente reporte de avance se da cuenta de la implementación de la acción 6, evidenciándose, de acuerdo con los medios de verificación que acompañan el presente reporte, la realización de monitoreos diarios en los sistemas antes indicados, a partir del 1 de diciembre de 2018 hasta la fecha de cierre del presente porte avance (30 junio 2019).

Cabe señalar que durante el trimestre abril, mayo, junio de 2019, no se pudieron realizar mediciones en los siguientes pozos:

- Sistema Soncor: pozo L7-4 del sistema Soncor, su última medición es del 21 de febrero de 2019.
- Sistema Aguas de Quelana: pozos L5-10, L4-12, L4-8 y L3-9, desde el 18 de junio de 2019 no se ha podido realizar medición.
- Sistema Vegetación Borde Este – Alerta Temprana: pozo L3-11, su última medición es del 18 junio de 2019.
- Sistema Vegetación Borde Este – Vegetación Hidromorfa: pozo L4-10, su



Solutions
for human
progress

Última medición es del 18 de junio de 2019.

Estos pozos se encuentran dentro de la Reserva Nacional Los Flamencos, específicamente en los sectores Soncor (pozo L7-4) y Aguas de Quelana (L5-10, L4-12, L4-8, L3-9, L3-11 y L4-10). Con fecha 19 de junio 2019 la Comunidad de Toconao y la Corporación Nacional Forestal notificaron a SQM Salar S.A de la adopción y aprobación de un protocolo de monitoreo que impone una serie de restricciones de acceso a estos sectores que impiden el ingreso diario a los puntos de medición. Cabe señalar que, desde marzo del 2019, mientras ambas entidades trabajan en dicho protocolo, se prohibió en forma absoluta el acceso a los sectores de la Reserva sujetos a seguimiento ambiental

La descrita situación ha sido debidamente informada a la SMA mediante carta GMPL127/2019 con fecha 24 de junio de 2019 (código. 83762) y carta GMPL 104/2019 con fecha 17 de junio de 2019 (código 83412). Dichos documentos se adjuntan al presente reporte, junto a los comprobantes que dan cuenta de la carga de ambas cartas

Para el resto de los indicadores de estado, que no se encuentran sujetos a restricciones de acceso por parte de terceros, se ha dado pleno cumplimiento a lo comprometido como Acción 6.

Por otro lado en el reporte del avance 1 se indicó que durante el mes de enero y febrero de 2019, se presentaron eventos meteorológicos del tipo precipitaciones los que dañaron los caminos de acceso a los pozos de medición, impidiendo realizar el muestreo diario (más antecedentes en reporte de avance 1).

Durante este trimestre no se ha producido activación de los planes de contingencia de la RCA 226/2006, encontrándose los niveles sobre los umbrales previstos para las fases I y II.

Alejandro Bucher
VP Medio Ambiente, Comunidades y Tecnología



Solutions
for human
progress